

FENT COOP

FENT COOPERATIVES

**Plan de apoyo y fomento del
cooperativismo
de la Comunitat Valenciana**

2025 – 2026



FENT COOPERATIVES

Plan de apoyo y fomento del
cooperativismo
de la Comunitat Valenciana

2025 – 2026

FENT COOPERATIVES

Edita:

CONFEDERACIÓ
DE COOPERATIVES
DE LA COMUNITAT
VALENCIANA
(CONCOVAL)

Caballeros, 26
46001 València
concoval@concoval.es
www.concoval.es

Redacción:

Nardi Alba Benaches
Adrián Broz Lofiego
Belén Catalá Estada
Rafael Chaves Ávila
Ángel García Ortiz

Diseño:

P. Mestre & Associats, Coop. V.

Agradecimientos:

Pepe Albors, Elías Amor,
Cirilo Arnandís, José
Luis Ayuso, José Luis
Beltrán, Miguel Bailach,
Teresa Bayarri, Enrique
Bellés, Ana Cano, Luiso
Cervellera, Cristina
Ciruelos, Vicent Duart,
Sebastián Fernández,
Antonio Galvañ, Roberto
Gómez, Andrés Lluch,
Isabel Montero, Eusebio
Monzó, Alejandro
Monzón, Francisco
Pérez-Caballero, Silvia
Puig, Mª Àngels Ramón-
Llin, Mayte Ramos,
Manuel Ríos, Ramón
Rodríguez, Pascual
Romero, Jose Antonio
Rovira, Miquel Ruiz,
José Vicente Sais, Emilio
Sampedro, Alicia Soler.

Este trabajo está **dedicado** a Pepe Portilla Sogorb, redactor de los dos primeros planes
Fent Cooperatives y cooperativista por convicción, en reconocimiento a su contribución
para mejorar la competitividad y profesionalización del cooperativismo valenciano.

FENT COOP



CONCOVAL
Confederació de
Cooperatives

ÍNDICE

1	Introducción	7	
2	Pertinencia del Plan FENT COOPERATIVES Las cooperativas como modelo socioprodutivo Reconocimiento internacional del modelo cooperativo como instrumento de desarrollo sostenible y recomendación a los gobiernos nacionales y regionales para implementar políticas de fomento Mandato constitucional, estatutario, de Les Corts y del Consell para el fomento del cooperativismo Integración en las estrategias europea, estatal y autonómica	10	 4 Línea 4 → Colaboración público-privada Línea 5 → Comunicación, formación e investigación Línea 6 → Estructura representativa y participación institucional Línea 7 → Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo
3	Visión, estructura y líneas estratégicas del plan FENT COOPERATIVES (2025-2026)	16	5 Contribución del plan FENT COOPERATIVES a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 27
4	Un plan con cincuenta medidas Línea 1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización Línea 2 → Desarrollo societario Línea 3 → Desarrollo medioambiental y territorial	20	6 Ejecución y seguimiento: indicadores y centros gestores de cada medida 30
			7 Memoria económica para el desarrollo del plan 82
			A Anexos I. Criterios para el seguimiento del plan II. Metodología de elaboración del plan
			84

FENT COOPERATIVES

[Volver al índice](#)



1

2

3

4

5

6

7

Introducción



FENT COOPERATIVES

El Consejo Valenciano del Cooperativismo es un órgano de composición paritaria entre el Consell de la Generalitat y la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, cuya función es la promoción, asesoramiento y planificación de la política y legislación en materia de cooperativas desarrolladas por la Generalitat Valenciana, así como la colaboración en la ejecución de la política del Consell en esta materia. Destaca entre sus competencias la de dar cumplimiento a la obligación señalada en el artículo 109 de la vigente Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana:

1. El Consejo Valenciano del Cooperativismo redactará y aprobará un plan de apoyo y fomento del cooperativismo, como instrumento de planificación bienal de las políticas y acciones de la Generalitat y del resto de los actores relacionados con el cooperativismo valenciano.
2. Este plan contará, necesariamente, con medidas de difusión, apoyo a su creación, consolidación, financiación, formación y sensibilización.
3. El plan incluirá necesariamente una memoria económica para concretar los compromisos presupuestarios de la Generalitat en estas políticas.
4. El consejo deberá presentar con carácter semestral un informe de seguimiento y ejecución de las medidas recogidas en el plan.

El 25 de septiembre de 2013 Les Corts aprobaron de modo unánime una resolución que instaba al Consell a redoblar los esfuerzos para elaborar y poner en marcha el citado plan de apoyo y fomento del cooperativismo.

El primer plan bienal de apoyo y fomento del cooperativismo valenciano, denominado *Fent Cooperatives*, fue aprobado en sesión del Pleno del Consejo Valenciano del Cooperativismo del 4 de octubre de 2017 con vigencia para los años 2018 y 2019.

Tras la ejecución y evaluación del primer plan bienal se elaboró un segundo plan bienal de impulso y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana *Fent Cooperatives* para el periodo 2021-22, el cual fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del Consejo Valenciano del Cooperativismo celebrada el día 2 de noviembre de 2020.

En el marco de la ejecución de este segundo plan de apoyo y fomento del cooperativismo se aprobaron diversas normas como la Ley 3/2023, de 13 de abril, de viviendas colaborativas de la Comunitat Valenciana pero sobre todo el Decreto-ley 4/2023, de 10 de marzo, del Consell, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Cooperativas de la Comunitat Valenciana.

Las modificaciones legales introducidas por el citado decreto ley son necesarias desde dos planos: en primer lugar, por lo contemplado en la estrategia marcada en el plan *Fent Cooperatives II*, el cual establece, por un lado, medidas concretas de índole normativa y por otro lado, otras medidas de política pública cuya puesta en práctica se halla condicionada por la aprobación de modificaciones normativas. En segundo lugar, por la necesaria adaptación y actualización de la normativa vigente en la Comunitat Valenciana a los cambios normativos y en políticas públicas

FENT COOPERATIVES

aprobados en el marco estatal y comunitario contemplados en el Plan Next Generation UE y el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, y en las leyes aprobadas en el año 2022 (como la de creación y crecimiento de empresas, la concursal y la de fomento del ecosistema de las empresas emergentes) y 2021 (como la Ley de medidas urgentes para la reforma laboral, de garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo).

De manera destacada el Decreto-ley 4/2023: (1) introduce el procedimiento abreviado para los actos de constitución y de disolución de cooperativas en la regulación del Registro de Cooperativas, con el fin de agilizar los procesos y que estos no supongan una discriminación respecto a otro tipo de sociedades; (2) revisa el Fondo de Formación y Promoción Cooperativa con el objeto de animar a su aplicación, proporcionar seguridad jurídica en su dotación y propiciar la creación de fondos colectivos para la promoción de cooperativas; (3) adapta la regulación de las cooperativas de viviendas y de despachos y locales a fórmulas emergentes de naturaleza colaborativa y al régimen de cesión de uso; (4) introduce la fórmula de las cooperativas de emprendimiento, como mecanismo para desarrollar la innovación social y el cooperativismo de formatos emergentes; (5) reconoce expresamente las cooperativas escolares como herramienta pedagógica; (6) promueve la colaboración entre cooperativas y Administraciones públicas; (7) regula las cooperativas de iniciativa social y la declaración de utilidad pública como herramientas de innovación social, de lucha contra pobreza y la exclusión económica; (8) extiende la posibilidad de calificación como cooperativas no lucrativas a todas las clases y actividades; (9) favorece la transformación de asociaciones en

cooperativas, especialmente en el ámbito de las comunidades energéticas al objeto de reducir los costes de la energía y favorecer la transición energética; y (10) impulsa la función de fomento del cooperativismo de la propia Generalitat Valenciana.

Este segundo plan establecía una revisión bienal del mismo, adecuando y actualizando objetivos, ejes, líneas y medidas.

En este marco, tras la ejecución y evaluación de este segundo plan, el Consejo Valenciano del Cooperativismo ha promovido y aprobado un tercer plan bienal de apoyo y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana: *Fent Cooperatives*.

El ámbito temporal para este tercer plan son los años 2025 y 2026.

Cuando se presentó el segundo plan *Fent Cooperatives*, se convirtió rápidamente en un **emblema del cooperativismo valenciano** y en un referente para el resto de España y de Europa en materia de políticas públicas de fomento de la economía social. Aspiramos a que este tercer plan mantenga el prestigio que obtuvo el segundo y constituya verdaderamente aquello para lo que ha sido concebido: una guía para la Administración pública, principalmente autonómica, y también para las propias organizaciones representativas del sector, a la hora de definir y desplegar sus políticas de apoyo y fomento del cooperativismo valenciano durante los próximos años.

2

Pertinencia del Plan FENT COOPERATIVES



FENT COOPERATIVES

Con independencia del imperativo legal que está en la base de su nacimiento, el plan *Fent Cooperatives* se presenta como un instrumento de planificación imprescindible para las políticas públicas de la Generalitat en materia de cooperativas, en cuya necesidad y urgente aplicación coinciden tanto Les Corts y el Consell como la Confederació de Cooperatives en representación de todo el sector. Su pertinencia está justificada desde diversas perspectivas.

Las cooperativas como modelo socioprodutivo

Las cooperativas constituyen un modelo empresarial democrático y participativo que genera riqueza, empleo, innovación, bienestar social y cohesión territorial de modo más equitativo y sostenible.

1. En la Comunitat Valenciana operan 2.704 empresas cooperativas presentes en todas las ramas de actividad económica y en todas las comarcas.
2. Emplean directamente a 61.073 personas
3. Asocian aproximadamente a dos millones setecientas mil personas.
4. Generan un volumen de ventas superior a 8.971 millones de euros, lo que representa el 7,1% del PIB de la Comunitat.

TABLA 1. COOPERATIVAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA (31/12/2023)

NÚMERO DE COOPERATIVAS	2.704
EMPLEOS DIRECTOS	61.073
VENTAS (miles de euros)	8.971.897
NÚMERO DE SOCIOS	2.700.000

Fuente: CIRIEC-España (2019). Estudio sobre el impacto socioeconómico del cooperativismo en la Comunitat Valenciana

TABLA 2. PESO RELATIVO DEL COOPERATIVISMO EN EL CONJUNTO DE LA ECONOMÍA DE LA COMUNITAT (31/12/2019)

Representación en el empleo asalariado del sector privado	3,2 %
Representación en el PIB de la Comunitat Valenciana	7,1 %

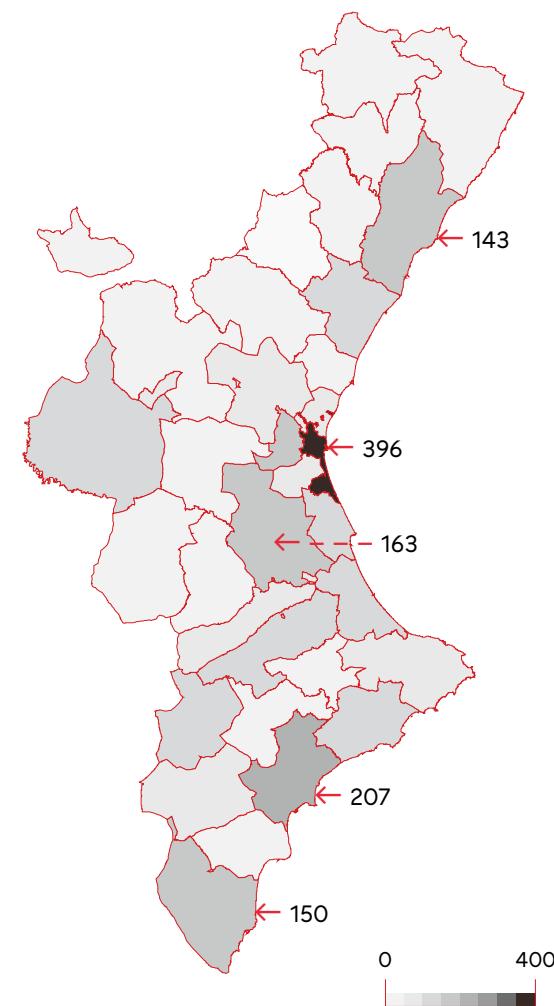
Fuente: CIRIEC-España (2019). Estudio sobre el impacto socioeconómico del cooperativismo en la Comunitat Valenciana

FENT COOPERATIVES

TABLA 3. DISTRIBUCIÓN DE COOPERATIVAS ACTIVAS POR COMARCAS (2019)

COMARCAS	Nº Coop	% Coop
Alt Palància	37	1,4
Alto Mijares	1	0,0
Baix Vinalopó	43	1,6
El Baix Maestrat	50	1,8
El Camp de Morvedre	48	1,8
El Camp del Túria	60	2,2
El Comtat	25	0,9
El Racó d'Ademús	7	0,3
Els Ports	19	0,7
L'Alacantí	207	7,7
L'Alcalatén	17	0,6
L'Alcoià	34	1,3
L'Alt Maestrat	19	0,7
L'Alt Vinalopó	99	3,7
L'Horta Nord	86	3,2
L'Horta Oest	172	6,4
L'Horta Sud	74	2,7
La Canal de Navarrés	35	1,3
La Costera	61	2,3
La Foya de Buñol	20	0,7
La Marina Alta	59	2,2
La Marina Baixa	66	2,4
La Plana Alta	143	5,3
La Plana Baixa	114	4,2
La Plana de Utiel-Requena	89	3,3
La Ribera Alta	163	6,0
La Ribera Baixa	88	3,3
La Safor	101	3,7
La Vall d'Albaida	95	3,5
La Vega Baixa	150	5,5
Los Serranos	38	1,4
Valencia	396	14,6
Vinalopó Mitjà	74	2,7
TOTAL	2.704	100

Fuente: CIRIEC-España (2019). Estudio sobre el impacto socioeconómico del cooperativismo en la Comunitat Valenciana



Reconocimiento internacional del modelo cooperativo como instrumento de desarrollo sostenible y recomendación a los gobiernos nacionales y regionales para implementar políticas de fomento

Varias resoluciones y recomendaciones oficiales de organismos internacionales reconocen la utilidad para el desarrollo sostenible de la economía social (cuyo máximo exponente en la Comunitat Valenciana son, conviene recordar, las cooperativas) e impelen a los gobiernos nacionales y regionales, entre ellos el Gobierno valenciano, a implementar políticas públicas de diversa índole para su fomento.

Organizaciones Internacionales como la ONU, la OIT y la OCDE han aprobado resoluciones y recomendaciones clave en la materia estos tres últimos años:

- Resolución A/RES/78/175 de la Asamblea General de Naciones Unidas de 19 de diciembre de 2023 sobre "las cooperativas en el desarrollo social", como continuación a su resolución de su Asamblea General de septiembre de 2015 (en la que se estableció la Agenda 2030 de Objetivos de Desarrollo Sostenible), que reconoce explícitamente el papel de las cooperativas dentro del sector privado y cuenta además con un grupo sobre economía social (UNTSSE). <https://docs.un.org/es/A/RES/78/175>.
- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre "Promoción de la economía social y solidaria para el desarrollo sostenible"¹ (18.4.2023) (A/77/L60)) Resolución relativa al trabajo decente y la economía social y solidaria, aprobada por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el 16.6.2022.²
- Recomendación del Consejo de la OCDE sobre la "Economía Social y Solidaria y la Innovación Social", aprobada el 10.6.2022³

Las instituciones europeas (Parlamento Europeo, Comité Económico y Social Europeo, Comité de las Regiones, Consejo de Europa, Comisión Europea) reconocen el papel de las cooperativas e impelen a los gobiernos a implementar medidas para su fomento.

Es destacable la Recomendación del Consejo de la Unión Europea (C/2023/1344), sobre el desarrollo de condiciones marco para la economía social⁴ (27.11.2023). Por su parte, la Comisión Europea, reconociendo el papel de las cooperativas, ha aprobado estrategias específicas dirigidas a su fomento:

- El Plan de Acción Europeo de la Economía Social de la Comisión Europea⁵ (9.12.2021) COM/2021/778 final, y
- La Estrategia Industrial de la Unión Europea, actualizada por la Comisión Europea el 5.5.2021, la cual contempla 14 ecosistemas / áreas de actuación, uno de ellos sobre "Economía social y proximidad". El 14.11.2021 se aprobó la Plan / Itinerario de transición (*Transition Pathway*) del ecosistema "Economía social y proximidad".

Mandato constitucional, estatutario, de Les Corts y del Consell para el fomento del cooperativismo

La legislación española y autonómica insta a los poderes públicos a fomentar el cooperativismo:

1. España reconoce la función económica y social de las cooperativas en su **Constitución de 1978** e impone a los poderes públicos a fomentarlas (Art. 129.2)
2. El **Estatut d'Autonomia de la Generalitat Valenciana** reconoce también la función económica y social de las cooperativas e insta a su fomento (Art. 80.4)

1 Resolución AG de UN. Accesible en: <https://documents.un.org/doc/undoc/gen/n23/118/71/pdf/n2311871.pdf>

2 Resolución de la OIT. Accesible en: <https://www.ilo.org/es/resource/ilc/110/resolucion-relativa-al-trabajo-decente-y-la-economia-social-y-solidaria>

3 Recomendación del Consejo de la OCDE. Accesible en: <https://legalinstruments.oecd.org/en/instruments/OECD-LEGAL-0472%20>

4 Recom. Consejo UE. Accesible en: https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/PDF/?uri=OJ:C_202301344

5 EU-CE Plan de acción. Accesible en: <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0778>

3. Haciéndose eco del mandato constitucional, la **legislación valenciana de cooperativas**, ya desde la primera ley de 1985, obliga a la Generalitat a fomentar el cooperativismo. En la ley actual, cuyo texto refundido se aprobó por Decreto-ley 4/2023, se dedica un título específico (III) al fomento del cooperativismo y, en su artículo 108, se establece que *"La Generalitat asume el compromiso de realizar una política de fomento del cooperativismo y de las cooperativas, dentro del más riguroso respeto al principio de autonomía que informa estas entidades"*.
4. El artículo 109 de esta misma norma valenciana se dedica expresamente al plan de apoyo y fomento del cooperativismo, estableciendo que *"1. El Consejo Valenciano del Cooperativismo redactará y aprobará un plan de apoyo y fomento del cooperativismo como instrumento de planificación bienal de las políticas y acciones de la Generalitat y el resto de actores relacionados con el cooperativismo. 2. Este plan contará, necesariamente, con medidas de difusión, apoyo a su creación, consolidación, financiación, formación y sensibilización. 3. El plan incluirá necesariamente una memoria económica para concretar los compromisos presupuestarios de la Generalitat en estas políticas. 4. El consejo deberá presentar con carácter semestral un informe de seguimiento y ejecución de las medidas recogidas en el plan."*

En septiembre de 2013, Les Corts aprobaron -por unanimidad de todos los grupos parlamentarios- reclamar al Consell la elaboración de un plan de fomento e impulso de las cooperativas valencianas.

El Consell, el 15 de abril de 2016, incluyó el fomento de la economía social (cuyo principal exponente es el cooperativismo) como una de las líneas prioritarias de actuación contenidas en su "Documento de Bases y Elementos Orientadores para la Transformación del Modelo Económico de la Comunitat Valenciana".

Integración en las estrategias europea, estatal y autonómica

El tercer plan de apoyo y fomento de las cooperativas Fent Cooperatives se concibe desde la siguiente visión:

1. **Las cooperativas constituyen un sector socioeconómico particular, plenamente integrado en la sociedad, el territorio y la economía que le rodea.** Por tanto, el plan Fent Cooperatives contempla:

- La plena alineación e integración de las cooperativas en las principales políticas públicas existentes a nivel de las instituciones europeas, del Gobierno de España y de la Generalitat, con el propósito de contribuir al máximo a los objetivos de interés general y al objeto de no ser marginadas o excluidas de los mecanismos e instrumentos articulados por los poderes públicos;
- El diseño e implementación de un plan específico de fomento de las cooperativas adecuado a sus necesidades particulares y a su potencial de contribución al interés general.

2. **Las cooperativas son portadoras de un modelo de desarrollo más equitativo y sostenible a la hora de hacer frente a los grandes desafíos actuales como el cambio climático, el cambio demográfico, las exclusiones sociales, la transición energética y la transición digital.**

Ambas dimensiones son contempladas en el presente plan, que se alinea con las siguientes estrategias:

- **Políticas de las instituciones europeas.** De modo destacado:

- Plan Europeo de Recuperación "Next Generation EU" (2021-2027)
- Nuevo Marco Financiero Plurianual – InvestEU (2021-2027)
- Nueva política de cohesión (FEDER, FSE+, Fondos de Cohesión, Fondo de Transición Justa)
- Plan de Acción Europeo para la Economía Social (2021-2030)
- Estrategias europeas que serán desplegadas por la nueva Comisión Europea en su nueva legislatura (2024-2029) y que tomarán como referentes los Informes Draghi⁶ y Letta⁷ encargados por las altas instancias comunitarias.

6 Informe Draghi (septiembre 2024) "The future of European competitiveness"

7 Informe Letta (abril 2024) "Much more than a market: speed, security, solidarity". Este informe indica que la economía social es clave para impulsar el desarrollo sostenible de los territorios y contempla profundizar en el Plan de acción europeo para la economía social.

→ **Políticas del Gobierno de España.** De modo destacado:

- La Estrategia Española de Economía Social (2023-2027)
- Los Planes integrales de impulso a la economía social para la generación de un tejido económico inclusivo y sostenible del Gobierno de España
- El PERTE de la economía social y de los cuidados en el marco de los fondos europeos
- Otras estrategias sectoriales y transversales desarrolladas por el Gobierno de España que se hallan vigentes y las que se adopten como consecuencia de su adecuación a las nuevas estrategias europeas.

→ **Políticas de la Generalitat Valenciana,** que se adecuarán al nuevo contexto europeo y estatal. Entre otras:

- Estrategia de especialización inteligente de la Comunitat Valenciana (S3-CV 2021-2027)
- Programa de Desarrollo Rural de la Comunitat Valenciana
- Instituto Valenciano de Competitividad e Innovación (Iva-ce+i)
- IVF (Instituto Valenciano de Finanzas)
- Labora (Servicio Valenciano de Empleo y Formación)
- Plan Simplifica (2024-2026)

Cuatro documentos de referencia para el periodo del tercer plan de apoyo y fomento de las cooperativas (2025-2026) son, por un lado, los citados Informe Draghi e Informe Letta, como referentes europeos, y por otro lado, el *Informe España 2050 Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo*⁸, como referente para España, y la *Memoria sobre la situación socioeconómica de la Comunitat Valenciana año 2023*⁹, que es un documento de consenso e integrador de la sociedad valenciana que cuenta con el acuerdo unánime de la amplia pluralidad de agentes económicos y sociales, entidades e instituciones de la sociedad civil que integran el Comité Econòmic i Social de la Comunitat Valenciana (CES CV).

Todos estos informes coinciden en destacar la necesidad de mantener el modelo social europeo, de incrementar la productividad, la innovación y la formación con potentes aumentos en la inversión pública y también privada. La Memoria del CES CV, de hecho, subraya "los grandes desafíos asociados a la digitalización de la economía y la transición ecológica y energética, que deben profundizar en la transformación del modelo productivo y traducirse en cambios estructurales, basados en la mejora de la productividad y en el incremento del valor añadido. Un modelo anclado en el conocimiento, la innovación, la apertura hacia el exterior y la rein-dustrialización, con mayor capacidad de resiliencia ante las eventuales y cíclicas crisis internacionales".

8 *Informe España 2050 Fundamentos y propuestas para una Estrategia Nacional de Largo Plazo* (mayo 2021);

9 *Memoria de la situación socioeconómica de la Comunitat Valenciana año 2023* (diciembre 2023)

3

**Visión, estructura y líneas estratégicas
del plan FENT COOPERATIVES (2025-2026)**



Visión

En cuanto a la visión del tercer plan bienal, el Consejo Valenciano del Cooperativismo ha coincidido en señalar que esencialmente es válida la del primer y segundo plan, puesto que se trata de una mirada a largo plazo:

- ↳ Conseguir una **mejora en la competitividad** de las cooperativas valencianas, basada en cuatro ejes fundamentales:
- el **crecimiento sostenible** (social, económico y medioambiental),
- el incremento del **empleo de calidad** (estable y productivo),
- el avance en la **presencia igualitaria de mujeres y jóvenes** en los ámbitos empresariales de responsabilidad,
- y la **extensión de los valores y principios propios del modelo cooperativo** al resto del tejido empresarial valenciano.

Estructura

Se ha acordado también mantener la estructura del segundo plan:

VISIÓN – LÍNEAS ESTRATÉGICAS – OBJETIVOS – MEDIDAS

Asimismo, al igual que en el segundo plan, se sigue representando el impacto de las diferentes medidas en los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible) y se identifican también los órganos gestores de cada una de ellas.

En cuanto al número de medidas, se mantiene en cincuenta. Algunas de las medidas del segundo plan se han mantenido, otras han sido revisadas y actualizadas y, por último, también se han añadido nuevas.

Sin embargo, este tercer plan pone el foco en el seguimiento. Para ello, se ha realizado un ejercicio de profunda revisión de los indicadores con el propósito de que sea viable la obtención de datos, de modo que se pueda evaluar de forma rápida y continua la ejecución del plan, algo que se considera imprescindible para garantizar su efectividad, y se han clasificado en función de su tipología.

Esto implica que cobrará mucha importancia el seguimiento semestral que debe hacer el Consejo Valenciano del Cooperativismo, el cual, atendiendo a criterios de prioridad y oportunidad, habrá de seleccionar una serie de medidas en cada período para desplegarlas en las actuaciones convenientes.

Ejes estratégicos

Los siguientes ejes son los que han marcado la definición de los objetivos y de las medidas en que se despliega la propuesta del plan:

- **Transformación de la economía valenciana.** Fomento del cooperativismo como vehículo para una transición ecológica y digital justa.
- **Desarrollo del músculo empresarial cooperativo.** Mejora de la competitividad, el tamaño y del nivel de desempeño de las cooperativas valencianas.
- **Desarrollo de la polinización cooperativa de la economía valenciana.** Creación de las condiciones para la multiplicación de las cooperativas en todo el territorio y economía de la Comunitat.
- **Desarrollo de la innovación social cooperativa:**
 - En sectores innovadores y de crecimiento (digital, medioambiente, creatividad, cuidados, así como en los ecosistemas priorizados por la Estrategia Industrial Europea para la economía social -sector agroalimentario, energías renovables, salud, industrias culturales y creativas, turismo y comercio minorista)
 - En nuevas modalidades cooperativas (comunidades energéticas, cooperativas de emprendedores, cooperativas escolares, vivienda colaborativa (*cohousing*), cooperativas de servicios públicos, etc.)
 - En formas innovadoras de colaboración público-privada.
- **Refuerzo del compromiso social de las cooperativas y su visualización en la sociedad**
- **Mejora de la calidad del ecosistema institucional cooperativo** en la Comunitat Valenciana

Líneas estratégicas

Para la definición de las líneas estratégicas del *Fent Cooperatives* se ha partido de la evaluación del segundo plan, así como de las prioridades señaladas por quienes han participado en las diferentes fases durante el proceso de elaboración de la propuesta. Así, se ha constatado primariamente que la ejecución del segundo plan bienal se ha resentido sobre todo en tres capítulos, que se incorporaron para favorecer su desarrollo futuro: (i) financiación, (ii) gobernanza y eficiencia de las administraciones públicas y (iii) colaboración público-privada.

Como resultado de todo lo anterior, el tercer plan ha quedado estructurado en siete líneas estratégicas.

Línea 1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

- Más y mejores cooperativas.
- Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa, crecimiento sostenible y óptima dimensión, atendiendo a los planes tecnológicos y de innovación y a su internacionalización.
- Empuje firme a la creación de “cooperativas emergentes”, por razón de su novedosa actividad o por las necesidades socioeconómicas que demanden los tiempos presentes y futuros.
- Habilitación de fuentes de financiación adecuadas a las cooperativas y potenciación de su gestión financiera.
- Apoyo a la generación de autoempleo cooperativo y empleo de calidad.
- Apoyo decidido a la digitalización y al Cooperativismo 4.0.

Línea 2 → Desarrollo societario

- Implantación y desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación democrática de las personas socias y la eficiencia en la gestión empresarial.

Línea 3 → Desarrollo medioambiental y territorial

- Impulso de proyectos con la participación de las cooperativas en el desarrollo local y en el desarrollo del medio rural, particularmente de carácter medioambiental, alineados con la RSE y los ODS.

Línea 4→ Colaboración público-privada

- Extensión de la colaboración público-privada entre las cooperativas y las administraciones locales y la Generalitat Valenciana, ya sea directamente o a través de su sector público instrumental, en distintos ámbitos de actividad de las cooperativas (viviendas, comunidades energéticas, prestación de servicios sociales, contratación del sector público, emprendimiento...)

Línea 5→ Comunicación, formación e investigación

- Impulso a la difusión del modelo cooperativo en ámbitos sociales específicos (juventud, medio rural, otros) y a la sociedad en general.
- Especialización del personal directivo de las cooperativas con una adecuada formación, homologada, en un modelo de gestión cooperativa.
- Integración de la formación cooperativa en todos los niveles del sistema educativo.
- Impulso y coordinación de la investigación cooperativa y la transferencia de conocimientos.
- Mejora del acceso a la información institucional y a repositorios sobre cooperativas de la Generalitat Valenciana.

Línea 6→ Estructura representativa y participación institucional

- Promoción y soporte a las entidades representativas de las cooperativas y decidido impulso a su participación en los foros socioeconómicos, especialmente en el diálogo social.

Línea 7→ Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

- Mejora en la prestación del servicio público de atención y fomento de las cooperativas por parte de la administración de la Generalitat Valenciana.
- Dinamización del Consejo Valenciano del Cooperativismo.
- Operatividad y eficiencia del Registro de Cooperativas.



Un plan con cincuenta medidas

4

Línea 1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-A→ INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO-EMPRESARIAL		
1.1. Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para la recuperación y transformación económica	01	Fomento de la transformación en cooperativas de empresas mercantiles en crisis, procesos concursales o con problemas de relevo generacional.
1.2. Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación medioambiental	02	Elaboración y ejecución de planes estratégicos de desarrollo empresarial orientados a promover de manera viable la innovación tecnológica y social en cooperativas existentes y de nueva creación, primando la exploración de nuevos mercados (especialmente en sectores emergentes), la internacionalización, la adaptación a la transición ecológica y la transformación digital (TIC, Big data, inteligencia artificial, blockchain, industria 4.0).
	03	Impulso de formatos cooperativos innovadores como las cooperativas de emprendimiento, las cooperativas de iniciativa social, las cooperativas polivalentes y otras figuras cooperativas emergentes.
	04	Desarrollo del capital humano de las cooperativas: formación de las personas socias y trabajadoras en los ámbitos societario, empresarial y profesional; y contratación de personal técnico cualificado.
1.3. Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad	05	Promoción del aumento de la dimensión empresarial de las cooperativas (volumen de negocio, número de personas socias y puestos de trabajo) por cualquiera de las vías posibles: crecimiento interno, crecimiento externo (fusiones/integraciones), y alianzas estratégicas (intercooperación de cooperativas diferente tamaño y sector de actividad, considerando las singularidades existentes entre ellas).
1-B→ INICIATIVAS DE FINANCIACIÓN		
1.4. Fortalecimiento de la capacidad financiera de las cooperativas	06	Fomento de la capacidad y autonomía financiera de las cooperativas.
1.5. Promoción del cooperativismo de crédito valenciano	07	Suscripción de un convenio con las cooperativas de crédito para la prestación de servicios financieros de la Generalitat y el sector público valenciano.
1.6. Creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano	08	Constitución de un fondo de financiación específico en el IVF, en coordinación con su unidad de desarrollo de proyectos, para dotar de una línea de crédito que canalice recursos de diversas fuentes (Generalitat, Estado, Unión Europea, ahorro de la sociedad civil valenciana, movimiento cooperativo).

1-C → INICIATIVAS DE EMPLEO

1.7. Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo	09	Revisión y ampliación de los incentivos al autoempleo cooperativo y de los incentivos regulados en el programa de ayudas para la incorporación de personas desempleadas como socias trabajadoras en cooperativas.
	10	Estímulo de la presencia del cooperativismo en el ecosistema de emprendimiento e innovación de la Comunitat e incorporación de personal especializado en cooperativas en los servicios públicos de asesoramiento a personas emprendedoras.
	11	Fomento de programas de autoempleo cooperativo en las políticas dirigidas a colectivos específicos (mujeres y jóvenes).

1-D → INICIATIVAS DE DIGITALIZACIÓN (COOPERATIVISMO 4.0)

1.8. Impulso de la transformación digital de las cooperativas	12	Desarrollo de instrumentos de financiación para la transformación digital de las cooperativas.
	13	Formación en competencias digitales de miembros y líderes de las cooperativas para impulsar su modernización y competitividad en el mercado digital.

Línea 2 → Desarrollo societario

2.1. Desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia empresarial	14	Fomento de buenas prácticas en materia de organización interna y participación cooperativa entre socios y socias, personal directivo, miembros de consejos rectores y personas aspirantes a adquirir la condición de socias mediante programas de formación en gobernanza cooperativa.
	15	Promoción del acceso de jóvenes y mujeres a los puestos de dirección de las cooperativas y como personal técnico cualificado.
	16	Fomento de la incorporación de mujeres y jóvenes a los consejos rectores de las cooperativas.
2.2. Refuerzo de los valores cooperativos y del prestigio social de las cooperativas a través de la promoción de la RSE y la visibilidad de su contribución a los ODS	17	Apoyo a la elaboración de memorias de sostenibilidad y responsabilidad social en las cooperativas como instrumento de gestión que incrementa la competitividad y fomenta el desarrollo sostenible y la cohesión social.
	18	Estímulo de la incorporación de las cooperativas al Registro de Entidades Valencianas Socialmente Responsables de la Conselleria de Hacienda, Economía y Administración Pública (SIR).

Línea 3 → Desarrollo medioambiental y territorial

3.1. Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural	19 Impulso de la participación y colaboración de las entidades de la administración local en proyectos de impacto territorial en los que intervengan o participen cooperativas.
	20 Incentivación de la presencia activa de las cooperativas en los órganos, plataformas, planes y acciones generadas en su entorno local.
	21 Promoción del cooperativismo en las acciones, estrategias y proyectos de actuación para los municipios en riesgo de despoblamiento.
3.2. Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas	22 Desarrollo de nuevos modelos de negocio cooperativos basados en los principios de la economía circular.
	23 Apoyo a la transición ecológica, la eficiencia energética, la neutralidad en carbono y la adaptación al cambio climático de las cooperativas.
	24 Fomento de la producción cooperativa como producto de proximidad (km 0) en la cadena de valor.
	25 Promoción del rol de las cooperativas como mecanismo de educación ambiental.

Línea 4 → Colaboración público-privada

4.1. Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general	26 Desarrollo de campañas de divulgación y formación que impulsen la colaboración público-privada entre las cooperativas y las administraciones local y autonómica, con el objeto de dar a conocer los instrumentos jurídicos disponibles para ello, de sensibilizar sobre la idoneidad de la fórmula cooperativa para llevar a cabo estas iniciativas, y de proporcionar apoyo técnico al personal funcionario implicado a fin de aportar seguridad jurídica a las operaciones.
	27 Fomento de la participación de las administraciones públicas en proyectos económicos de interés local desarrollados por cooperativas de servicios públicos, de emprendimiento o de comunidades energéticas, y modificación de la regulación que impide a la Generalitat participar en el capital social de las cooperativas.
	28 Generalización de las instrucciones para implementar criterios de solvencia técnica social y fomento de las licitaciones mediante el procedimiento de asociación para la innovación.
	29 Estímulo de la calificación de las cooperativas de iniciativa social y de las no lucrativas, así como de su declaración de utilidad pública para favorecer la prestación por parte de las mismas en servicios de interés económico general.
	30 Impulso de acciones que reconozcan la idoneidad de la fórmula cooperativa para la constitución de comunidades energéticas y favorezcan la transformación en cooperativa bajo otras formas jurídicas.

<p>4.2. Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible y un desarrollo socioeconómico equilibrado</p>	<p>31</p>	<p>Desarrollo de proyectos cooperativos con una visión innovadora sobre solares y edificios públicos en desuso mediante la instrumentalización de técnicas de contenido patrimonial (concesiones demaniales, derechos de superficie, cesión de uso, promoción delegada, arrendamiento operativo y otras figuras).</p>
	<p>32</p>	<p>Inclusión de cláusulas de contenido social en las distintas fases de adjudicación de un negocio patrimonial (solvencia y valoración de ofertas).</p>

Línea 5 → Comunicación, formación e investigación

<p>5.1. Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo</p>	<p>33</p>	<p>Elaboración de materiales divulgativos y de informes que sirvan, por un lado, como herramientas de comunicación, visualización, formación y construcción del discurso cooperativo moderno y, por otro, para apoyar con datos objetivos el diseño y evaluación de políticas públicas en materia de cooperativas, así como la evolución de sus magnitudes.</p>
	<p>34</p>	<p>Apoyo a proyectos de investigación conjuntos entre organizaciones cooperativas, universidades y sus centros adscritos, entidades públicas y cooperativas valencianas.</p>
	<p>35</p>	<p>Recopilación, sistematización y publicación de datos estadísticos y censales de las cooperativas conforme a lo previsto en la legislación cooperativa.</p>
	<p>36</p>	<p>Divulgación del cooperativismo y buenas prácticas entre los medios de comunicación y redes sociales.</p>
<p>5.2. Promoción de la visibilidad y reconocimiento del cooperativismo valenciano</p>	<p>37</p>	<p>Desarrollo de una estrategia de marca cooperativa que permita mejorar la notoriedad y el posicionamiento del cooperativismo valenciano.</p>
	<p>38</p>	<p>Inclusión del cooperativismo valenciano en la nueva Ley de Señas de Identidad de la Comunitat Valenciana.</p>
<p>5.3. Diseño y valoración de un módulo de formación en cooperativismo</p>	<p>39</p>	<p>Formulación y coordinación, por parte del Consejo Valenciano del Cooperativismo, de un módulo de formación en gestión integral y cultura organizacional de cooperativas dirigido a las personas socias y al personal técnico y directivo de las cooperativas, y también a quienes desempeñen tareas relacionadas con el cooperativismo en las administraciones públicas de la Comunitat Valenciana.</p>

<p>5.4. Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema de educación</p>	<p>40</p> <p>Desarrollo de programas en colaboración con la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo para el impulso de las cooperativas escolares, como herramienta pedagógica en los niveles de educación infantil, primaria y secundaria, orientada a la generación de una cultura cooperativa entre el alumnado y a la promoción de un empleo sostenible y de calidad para el futuro.</p>
	<p>41</p> <p>Mejora de los instrumentos de inserción laboral en cooperativas, mediante la inclusión del cooperativismo en los programas de formación profesional para el empleo, el desarrollo de la formación dual del alumnado de las cooperativas de enseñanza que imparten ciclos de formación profesional reglada, y la introducción de formación cooperativa en los posgrados universitarios orientados a la creación o gestión de empresas.</p>

Línea 6 → Estructura representativa y participación institucional

<p>6.1. Consolidación del asociacionismo cooperativo</p>	<p>42</p> <p>Impulso de acciones que refuercen la integración de las cooperativas y sus entidades asociativas en la estructura de representación regulada en la legislación autonómica sobre cooperativismo.</p>
	<p>43</p> <p>Consolidación del liderazgo de las cooperativas en la coordinación de actuaciones conjuntas con el resto de entidades de economía social de la Comunitat Valenciana en ámbitos de interés común.</p>
<p>6.2. Establecimiento de un diálogo permanente y estructurado entre Concovat y la Generalitat</p>	<p>44</p> <p>Incorporación de las entidades representativas de las cooperativas valencianas en las plataformas y órganos consultivos de la Generalitat con competencias en materias de interés socioeconómico (diálogo social).</p>
	<p>45</p> <p>Articulación de una Mesa de trabajo sobre cooperativismo en Les Corts, cuya actuación se despliegue en colaboración con la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana, orientado a eliminar las barreras legales que limitan o entorpecen el desarrollo cooperativo.</p>

Línea 7 → Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

<p>7.1. Cumplimiento eficaz de las funciones que la ley encomienda al Consejo Valenciano del Cooperativismo</p>	<p>46</p>	<p>Elaboración de un nuevo plan estratégico del Consejo Valenciano del Cooperativismo (CVC) que favorezca el desarrollo de las funciones que tiene atribuidas por ley en las áreas de participación en las políticas del Consell, fomento y promoción del cooperativismo, intervención legal, y resolución extrajudicial de conflictos.</p>
<p>7.2. Mejora de la gestión y el impacto de los programas públicos de apoyo al cooperativismo</p>	<p>47</p>	<p>Adecuación de los programas de ayudas a la realidad de las cooperativas, mejora de la eficiencia administrativa en su gestión, y remoción de los obstáculos burocráticos para el acceso a las subvenciones.</p>
	<p>48</p>	<p>Refuerzo de la coordinación interdepartamental de la Generalitat Valenciana en materia de cooperativismo.</p>
	<p>49</p>	<p>Impulso de la presencia de las cooperativas valencianas en los planes, estrategias y políticas nacionales y europeas.</p>
<p>7.3. Orientación del Registro de Cooperativas a la satisfacción de las necesidades de sus personas usuarias</p>	<p>50</p>	<p>Reestructuración y mejora del Registro de Cooperativas, con una nueva reglamentación que impulse un funcionamiento ágil del mismo y una dotación suficiente de medios técnicos y humanos para asegurar su transformación digital.</p>

5

Contribución del plan FENT
COOPERATIVES a los
Objetivos de Desarrollo Sostenible

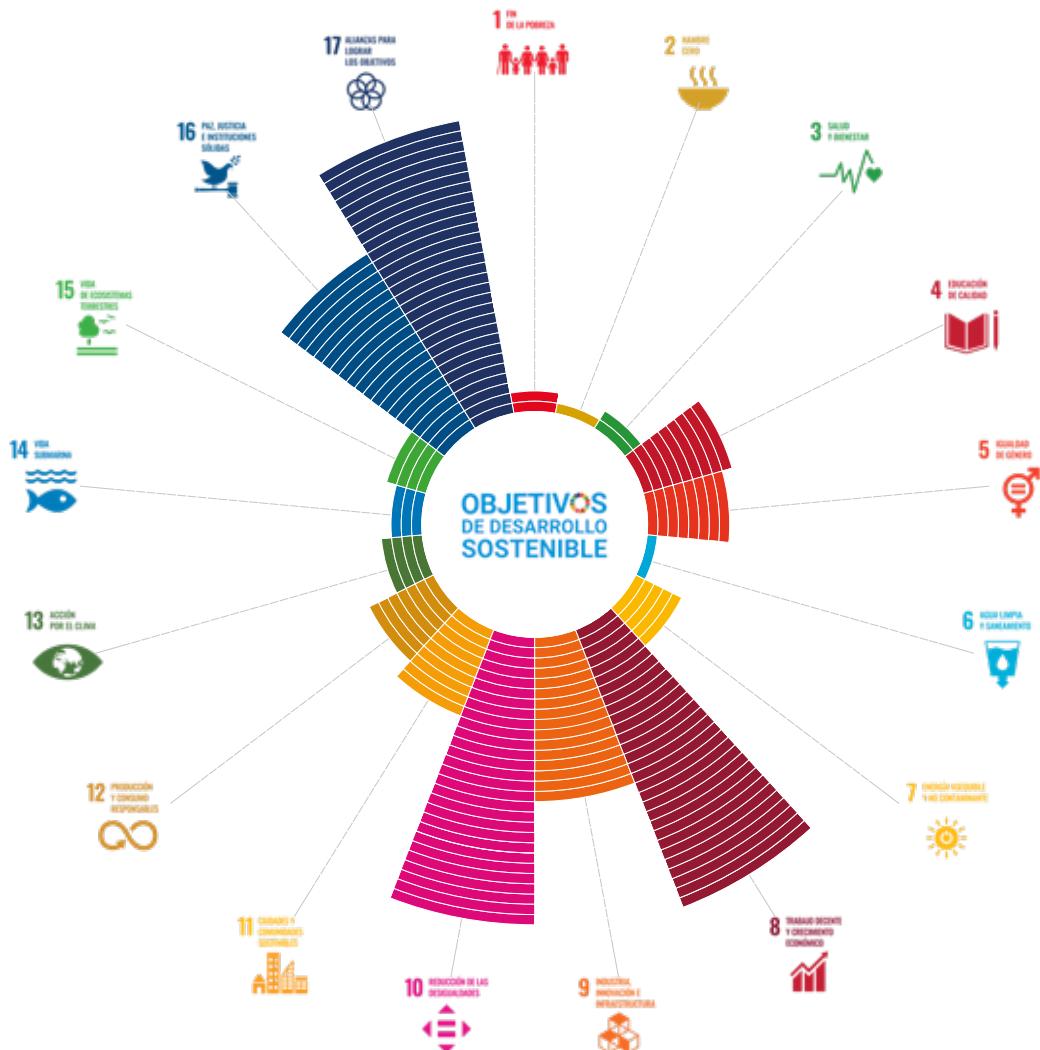


FENT COOPERATIVES

En la infografía de la derecha se muestra el impacto conjunto estimado del plan Fent Cooperatives en los objetivos de desarrollo sostenible.

Además, en el siguiente apartado del plan, en el que se incluye una ficha de cada medida, se han identificado los ODS a los que más contribuye cada una de ellas.

Los ODS con mayor impacto son los siguientes:



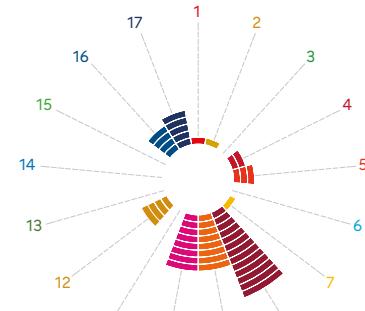
Infografía elaborada a partir del número de medidas que contribuyen en cada ODS

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

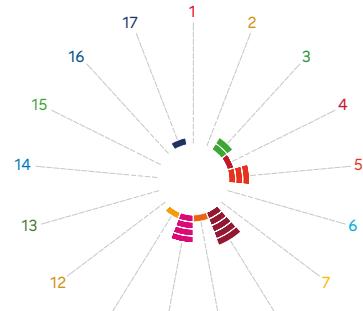
Las medidas incluidas en la Línea Estratégica 1 de este plan *Fent Cooperatives* (Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización) son las que más se prevé que contribuyan a la consecución de los ODS, con un total de 50 impactos (26% del total), lo cual es consecuente con el hecho de que esta línea es la que contiene un mayor número de medidas. En cambio, las de menor contribución prevista son las Líneas Estratégicas 6 (Estructura representativa y participación institucional) y 7 (Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo).

Impacto de las líneas estratégicas en los ODS

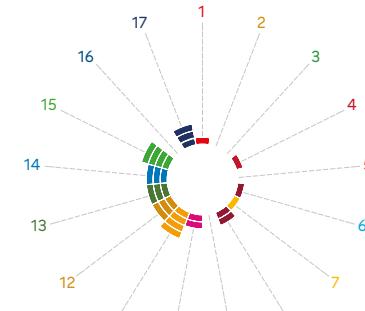
Línea estratégica 1
Desarrollo económico-empresarial, financiación y empleo



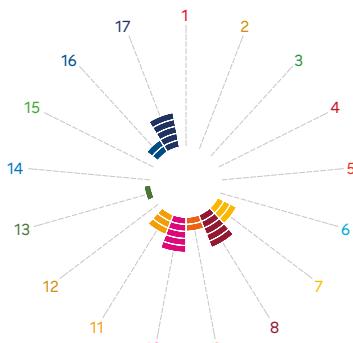
Línea estratégica 2
Desarrollo societario



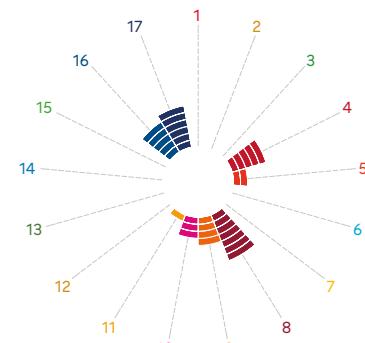
Línea estratégica 3
Desarrollo medioambiental y territorial



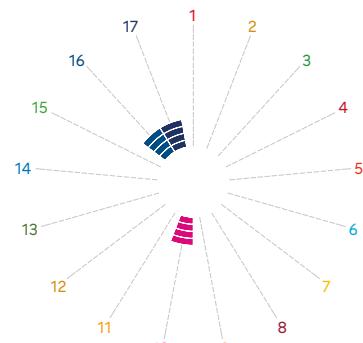
Línea estratégica 4
Colaboración público-privada



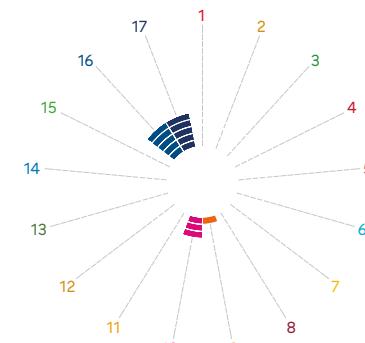
Línea estratégica 5
Comunicación, formación e investigación



Línea estratégica 6
Estructura representativa y participación institucional



Línea estratégica 7
Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo





- 01
- 02
- 03
- 04
- 05
- 06
- 07
- 08
- 09
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49
- 50

6

Ejecución y seguimiento:
indicadores y centros
gestores de cada medida



En este capítulo se desarrollan, una a una, las cincuenta medidas del plan *Fent Cooperatives*, con detalle de los indicadores para su seguimiento, así como de los centros gestores que intervienen en calidad de responsables, financiadores o colaboradores. También se señalan los ODS en los que tiene un mayor impacto cada una de las cincuenta medidas.

LEYENDA

Medidas	Centros Gestores	Indicadores de Seguimiento
01	R Responsable	Dicotómicos
↓	F Financiador	De variables numéricas
50	C Colaborador	Cualitativos
		Económicos

ODS

1	1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 	7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 
↓	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 	13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	

01

FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN EN COOPERATIVAS DE EMPRESAS MERCANTILES EN CRISIS, PROCESOS CONCURSALES O CON PROBLEMAS DE RELEVO GENERACIONAL.

Línea

1 → **Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización**

1-A → **INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO-EMPRESARIAL**

Objetivo

1.1. → Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para la recuperación y transformación económica

Impacto en los ODS

1 8 9 10

Indicadores de seguimiento

	Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.
	Nº de cooperativas creadas beneficiarias del programa de ayudas y nº de nuevos socios cooperativistas.
	Nivel de crédito presupuestario asignado al programa de ayudas.

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) 

Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación 

Concoval (Fevecta) 

02

ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN DE PLANES ESTRÁTÉGICOS DE DESARROLLO EMPRESARIAL ORIENTADOS A PROMOVER DE MANERA VIABLE A LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y SOCIAL EN COOPERATIVAS EXISTENTES Y DE NUEVA CREACIÓN, PRIMANDO LA EXPLORACIÓN DE NUEVOS MERCADOS (ESPECIALMENTE EN SECTORES EMERGENTES); LA INTERNACIONALIZACIÓN, LA ADAPTACIÓN A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL (TIC, BIG DATA, INTELIGENCIA ARTIFICIAL, BLOCKCHAIN, INDUSTRIA 4.0).

**Impacto en
los ODS**

7 8 9 10

**Indicadores de
seguimiento**

 	<p>Nº de cooperativas beneficiarias del programa de asistencias técnicas para elaborar planes estratégicos.</p> <p>Importe de las ayudas concedidas.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

1 → **Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización**

1-A → **INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO-EMPRESARIAL**

Objetivo

1.2. → Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación medioambiental

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

Consellería de Agricultura, Ganadería y Pesca  

Dirección General de Financiación 

Concoval 

03

IMPULSO DE FORMATOS COOPERATIVOS INNOVADORES COMO LAS COOPERATIVAS DE EMPRENDEDIMIENTO, LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL, LAS COOPERATIVAS POLIVALENTES Y OTRAS FIGURAS COOPERATIVAS EMERGENTES.

Impacto en los ODS

8 9 10 12

Indicadores de seguimiento

	Existencia de un programa de fomento para el fin indicado.
	Nº de cooperativas de emprendimiento, de iniciativa social y polivalentes beneficiarias del programa.
	Nº de socios cooperativistas beneficiarios del programa.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-A → INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO-EMPRESARIAL

Objetivo

1.2. → Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación medioambiental

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral

IVACE - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial

AVI- Agencia Valenciana de la Innovación

Concoval

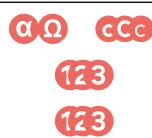
04

DESARROLLO DEL CAPITAL HUMANO DE LAS COOPERATIVAS: FORMACIÓN DE LAS PERSONAS SOCIAIS Y TRABAJADORAS EN LOS ÁMBITOS SOCIETARIO, EMPRESARIAL Y PROFESIONAL, Y CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO CUALIFICADO.

Impacto en los ODS

4 5 8 10

Indicadores de seguimiento



Elaboración de material didáctico actualizado sobre el funcionamiento básico de las cooperativas.
Acciones formativas para cooperativas financiadas con ayudas para formación, fomento y difusión de la economía social.
Acciones formativas y personas participantes desarrollados por organizaciones cooperativas sobre los conceptos descritos.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-A → INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO-EMPRESARIAL

Objetivo

1.2. → Mejora de la competitividad de la empresa cooperativa: reconversión productiva, innovación, internacionalización, digitalización y transformación medioambiental

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Labora-Servicio Valenciano de Empleo y Formación



Consellería de Agricultura, Ganadería y Pesca



Concoval



05

PROMOCIÓN DEL AUMENTO DE LA DIMENSIÓN EMPRESARIAL DE LAS COOPERATIVAS (VOLUMEN DE NEGOCIO, NÚMERO DE PERSONAS SOCIALES Y PUESTOS DE TRABAJO) POR CUALQUIERA DE LAS VÍAS POSIBLES: CRECIMIENTO INTERNO, CRECIMIENTO EXTERNO (FUSIONES/INTEGRACIONES), Y ALIANZAS ESTRÁTÉGICAS (INTERCOOPERACIÓN DE COOPERATIVAS DIFERENTE TAMAÑO Y SECTOR DE ACTIVIDAD, CONSIDERANDO LAS SINGULARIDADES EXISTENTES ENTRE ELLAS.)

Impacto en
los ODS

8 9 10

Indicadores de
seguimiento

  	<p>Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.</p> <p>Nº de cooperativas beneficiarias de los programas de ayudas sobre los conceptos descritos.</p> <p>Importe de las ayudas concedidas.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-A → INICIATIVAS DE DESARROLLO ECONÓMICO-EMPRESARIAL

Objetivo

1.3. → Crecimiento empresarial cooperativo orientado a las personas, la eficiencia y la sostenibilidad

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Consellería de Agricultura, Ganadería y Pesca



Concoval



06

**FOMENTO DE LA CAPACIDAD
Y AUTONOMÍA FINANCIERA
DE LAS COOPERATIVAS.**

**Impacto en
los ODS**

8 9 10 12

**Indicadores de
seguimiento**



Elaboración de una guía de instrumentos financieros para las cooperativas.

Nº acciones formativas para cooperativas financiadas por las ayudas para la formación, fomento y difusión de la economía social.

(*) Modificación de la orden de ayudas especificando que exista una ayuda para el concepto descrito.

Línea

**1 → Desarrollo económico-empresarial,
financiación, empleo y digitalización**

1-B → INICIATIVAS DE FINANCIACIÓN

Objetivo

1.4. → Fortalecimiento de la capacidad financiera de las cooperativas

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

Dirección General de Financiación 

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF) 

Concoval (Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito) 

07

SUSCRIPCIÓN DE UN CONVENIO CON LAS COOPERATIVAS DE CRÉDITO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS FINANCIEROS DE LA GENERALITAT Y EL SECTOR PÚBLICO VALENCIANO.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-B → INICIATIVAS DE FINANCIACIÓN

Objetivo

1.5. → Promoción del cooperativismo de crédito valenciano

Impacto en los ODS

2 16 17

Centros gestores

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)



Concoval (Asociación Valenciana de Cooperativas de Crédito)



Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Financiación

**Indicadores de seguimiento**

	Existencia del convenio.
	Nº de cooperativas de crédito acogidas al convenio.
	Importe de las operaciones gestionadas por las cooperativas de crédito acogidas a dicho convenio.

08

CONSTITUCIÓN DE UN FONDO DE FINANCIACIÓN ESPECÍFICO EN EL IVF, EN COORDINACIÓN CON SU UNIDAD DE DESARROLLO DE PROYECTOS, PARA DOTAR DE UNA LÍNEA DE CRÉDITO QUE CANALICE RECURSOS DE DIVERSAS FUENTES (GENERALITAT, ESTADO, UNIÓN EUROPEA, AHORRO DE LA SOCIEDAD CIVIL VALENCIANA, MOVIMIENTO COOPERATIVO).

Impacto en los ODS

8 16 17

Indicadores de seguimiento

	Existencia del instrumento financiero.
	Nº de proyectos financiados.
	Importe de los proyectos financiados.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-B → INICIATIVAS DE FINANCIACIÓN

Objetivo

1.6. → Creación de un instrumento financiero general para el cooperativismo valenciano

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral

Dirección General de Financiación

Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)

Dirección General de Fondos Europeos y Sector Público

Concoval

09

REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS INCENTIVOS AL AUTOEMPLEO COOPERATIVO Y DE LOS INCENTIVOS REGULADOS EN EL PROGRAMA DE AYUDAS PARA LA INCORPORACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS COMO SOCIAS TRABAJADORAS EN COOPERATIVAS.

Impacto en los ODS

5 8 10 16 17

Indicadores de seguimiento



Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.

Nº de personas socias beneficiarias del programa de ayudas incorporadas a cooperativas.

Importe de las ayudas concedidas.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-C → INICIATIVAS DE EMPLEO

Objetivo

1.7. → Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Labora- Servicio Valenciano de Empleo y Formación



Concoval



10

ESTÍMULO DE LA PRESENCIA DEL COOPERATIVISMO EN EL ECOSISTEMA DE EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN DE LA COMUNITAT E INCORPORACIÓN DE PERSONAL ESPECIALIZADO EN COOPERATIVAS EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ASESORAMIENTO A PERSONAS EMPRENDEDORAS.

Impacto en los ODS

8 9 16 17

Indicadores de seguimiento

	Existencia de programas de fomento para el fin indicado.
	Nº de personas empleadas con dedicación en los programas.
	Nº de proyectos asesorados y de cooperativas creadas debido al programa.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-C → INICIATIVAS DE EMPLEO

Objetivo

1.7. → Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



Diputaciones y Ayuntamientos



11

FOMENTO DE PROGRAMAS DE AUTOEMPLEO COOPERATIVO EN LAS POLÍTICAS DIRIGIDAS A COLECTIVOS ESPECÍFICOS (MUJERES Y JÓVENES).

Impacto en los ODS

2 5 8 10 17

Indicadores de seguimiento

	Existencia de un programa de fomento para el fin indicado.
	Nº de mujeres y jóvenes beneficiarias del programa incorporados como socios de las cooperativas.
	Nº de cooperativas beneficiarias del programa indicado.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-C → INICIATIVAS DE EMPLEO

Objetivo

1.7. → Creación de empleo de calidad: estímulo al emprendimiento cooperativo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral  

Dirección General de Formación Profesional 

Labora- Servicio Valenciano de Empleo y Formación 

Secretaría Autonómica de Igualdad y Diversidad 

IVAJ- Instituto Valenciano de la Juventud 

12

DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE FINANCIACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LAS COOPERATIVAS.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-D → INICIATIVAS DE DIGITALIZACIÓN (COOPERATIVISMO 4.0)

Objetivo

1.8. → Impulso de la transformación digital de las cooperativas

Impacto en los ODS

8 9 12

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Instituto Valenciano de Finanzas (IVF)



Indicadores de seguimiento



Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.



Nº de cooperativas beneficiarias del programa de ayudas.



Importe de las ayudas concedidas.

13

FORMACIÓN EN COMPETENCIAS DIGITALES DE MIEMBROS Y LÍDERES DE LAS COOPERATIVAS PARA IMPULSAR SU MODERNIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD EN EL MERCADO DIGITAL.

Impacto en los ODS

4 8 9 12

Indicadores de seguimiento

αΩ CCC
123
123

Elaboración de material didáctico actualizado sobre competencias digitales.
Nº de acciones formativas para cooperativas financiadas por las ayudas para la formación, fomento y difusión de la economía social.
Nº de acciones formativas y personas participantes desarrollados por organizaciones cooperativas sobre los conceptos descritos.
(*) Modificación de la orden de ayudas especificando que exista una ayuda para el concepto descrito.

Línea

1 → Desarrollo económico-empresarial, financiación, empleo y digitalización

1-D → INICIATIVAS DE DIGITALIZACIÓN (COOPERATIVISMO 4.0)

Objetivo

1.8. → Impulso de la transformación digital de las cooperativas

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral R

Labora- Servicio Valenciano de Empleo y Formación R F

Secretaría Autonómica de Educación F

Concoval C

14

FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS EN MATERIA DE ORGANIZACIÓN INTERNA Y PARTICIPACIÓN COOPERATIVA ENTRE SOCIOS Y SOCIAS, PERSONAL DIRECTIVO, MIEMBROS DE CONSEJOS RECTORES Y PERSONAS ASPIRANTES A ADQUIRIR LA CONDICIÓN DE SOCIAS MEDIANTE PROGRAMAS DE FORMACIÓN EN GOBERNANZA COOPERATIVA.

Impacto en los ODS

3 4 5 8

Indicadores de seguimiento



123	<p>Elaboración de material didáctico actualizado sobre gobernanza cooperativa.</p> <p>Nº de acciones formativas para cooperativas financiadas por las ayudas para la formación, fomento y difusión de la economía social.</p> <p>(*) Modificación de la orden de ayudas especificando que exista una ayuda para el concepto descrito.</p>
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

2 → Desarrollo societario

Objetivo

2.1. → Desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia empresarial

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



15

PROMOCIÓN DEL ACCESO DE JÓVENES Y MUJERES A LOS PUESTOS DE DIRECCIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y COMO PERSONAL TÉCNICO CUALIFICADO.

Impacto en los ODS

5 8 10

Indicadores de seguimiento

 	<p>Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.</p> <p>Nº de mujeres y jóvenes beneficiarios del programa de ayuda.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

2 → Desarrollo societario

Objetivo

2.1. → Desarrollo de instrumentos que permitan articular la participación y la eficiencia empresarial

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Conselleria de Agricultura, Ganadería y Pesca



Labora- Servicio Valenciano de Empleo y Formación



IVAJ- Instituto Valenciano de la Juventud



Concoval



16

FOMENTO DE LA INCORPORACIÓN DE MUJERES Y JÓVENES A LOS CONSEJOS RECTORES DE LAS COOPERATIVAS.

Impacto en los ODS

5 8 10

Indicadores de seguimiento

 	<p>Existencia de un programa de difusión para el fin indicado.</p> <p>Nº de acciones de difusión ejecutadas.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

17

APOYO A LA ELABORACIÓN DE MEMORIAS DE SOSTENIBILIDAD Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EN LAS COOPERATIVAS COMO INSTRUMENTO DE GESTIÓN QUE INCREMENTA LA COMPETITIVIDAD Y FOMENTA EL DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA COHESIÓN SOCIAL.

Impacto en los ODS

8 10 11

Indicadores de seguimiento



Existencia de un programa de asesoramiento y ayuda para el fin indicado.
Nº de cooperativas beneficiarias del programa con el objetivo descrito.

Línea

2 → Desarrollo societario

Objetivo

2.2. → Refuerzo de los valores cooperativos y del prestigio social de las cooperativas a través de la promoción de la RSE y la visibilidad de su contribución a los ODS

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Economía



Concoval



18

ESTÍMULO DE LA INCORPORACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AL REGISTRO DE ENTIDADES VALENCIANAS SOCIALMENTE RESPONSABLES DE LA CONSELLERIA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (SIR).

Impacto en los ODS

3 8 9 10 17

Indicadores de seguimiento



Publicación de material divulgativo sobre el SIR dirigido a las cooperativas valencianas.

Nº de cooperativas registradas en el SIR (a efectos de lo previsto en la Ley 18/2018, de la Generalitat, para el Fomento de la Responsabilidad Social).

Línea

2 → Desarrollo societario

Objetivo

2.2. → Refuerzo de los valores cooperativos y del prestigio social de las cooperativas a través de la promoción de la RSE y la visibilidad de su contribución a los ODS

Centros gestores

Dirección General de Economía



Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



19

IMPULSO DE LA PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN DE LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL EN PROYECTOS DE IMPACTO TERRITORIAL EN LOS QUE INTERVENGAN O PARTICIPEN COOPERATIVAS.

Impacto en los ODS

13 14 15 17

Indicadores de seguimiento

123
ccc

Nº de ayuntamientos que tienen planes de promoción del cooperativismo y nº de proyectos de colaboración desarrollados.
Acciones de difusión de guía de buenas prácticas con entidades locales.

Línea

3 → Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo

3.1. → Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Desarrollo Rural



Diputaciones y Ayuntamientos



Concoval



20

INCENTIVACIÓN DE LA PRESENCIAS ACTIVA DE LAS COOPERATIVAS EN LOS ÓRGANOS, PLATAFORMAS, PLANES Y ACCIONES GENERADAS EN SU ENTORNO LOCAL.

Impacto en los ODS

8 10 11 17

Indicadores de seguimiento



Elaboración de un directorio de planes y estructuras de fomento del cooperativismo en el territorio valenciano.

Línea

3 → Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo

3.1. → Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Desarrollo Rural



Diputaciones y Ayuntamientos



Concoval



21

PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO EN LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y PROYECTOS DE ACTUACIÓN PARA LOS MUNICIPIOS EN RIESGO DE DESPOBLAMIENTO.

Impacto en los ODS

1 8 10 11 17

Indicadores de seguimiento



Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.

Acciones de difusión del modelo cooperativo en municipios con riesgo de despoblamiento.

Nº de cooperativas beneficiarias del programa indicado.

Línea

3 → Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo

3.1. → Fomento de las cooperativas como instrumento idóneo para el desarrollo local y para la lucha contra la desertización social y empresarial del medio rural

Centros gestores

Dirección General de Administración Local  

Federación Valenciana de Municipios y Provincias (FVMP) 

Diputaciones 

Dirección General de Desarrollo Rural 

Concoval 

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

22

**DESARROLLO DE NUEVOS
MODELOS DE NEGOCIO COO-
PERATIVOS BASADOS EN LOS
PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA
CIRCULAR.**

Línea**3 → Desarrollo medioambiental y territorial****Objetivo****3.2. → Impulso de la transición ecológica y la transformación
medioambiental en las cooperativas**

Impacto en los ODS

12 13 14 15

Indicadores de seguimiento

 	<p>Existencia de un programa de fomento para el fin indicado.</p> <p>Nº de cooperativas beneficiarias del programa indicado.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Centros gestores

Dirección General de Economía, Subdirección General de Residuos y Economía Circular



Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Financiación



Concoval



23

APOYO A LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LA EFICIENCIA ENERGÉTICA, LA NEUTRALIDAD EN CARBONO Y LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO DE LAS COOPERATIVAS.

Línea**3 → Desarrollo medioambiental y territorial****Objetivo**

3.2. → Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas

Impacto en los ODS

7 11 13

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



IVACE- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial



Secretaría Autonómica de Medio Ambiente y Territorio



Indicadores de seguimiento



Existencia de programas de ayudas para el fin indicado.

Nº de cooperativas beneficiadas de los programas indicados.

24

FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN COOPERATIVA COMO PRODUCTO DE PROXIMIDAD (KM 0) EN LA CADENA DE VALOR.

Impacto en los ODS

12 14 15

Indicadores de seguimiento

	Existencia de un programa de difusión para el fin indicado.
	Nº de acciones de difusión ejecutadas.
	Nº de entidades inscritas en el Registro de Entidades Socialmente Responsables que se aprovisionan de cooperativas valencianas.

Línea

3 → Desarrollo medioambiental y territorial

Objetivo

3.2. → Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas

Centros gestores

Dirección General de Desarrollo Rural  

Dirección General de Producción Agrícola y Ganadera  

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

Concoval 

25

PROMOCIÓN DEL ROL DE LAS COOPERATIVAS COMO MECANISMO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Línea**3 → Desarrollo medioambiental y territorial****Objetivo**

3.2. → Impulso de la transición ecológica y la transformación medioambiental en las cooperativas

Impacto en los ODS**4 11 12 15****Centros gestores**

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Desarrollo Rural



Dirección General de Financiación



Concoval

**Indicadores de seguimiento**

Existencia de un mecanismo de recopilación de acciones de educación ambiental realizadas por cooperativas.

Nº de acciones de educación ambiental realizadas por cooperativas.

26

DESARROLLO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN Y FORMACIÓN QUE IMPULSEN LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA ENTRE LAS COOPERATIVAS Y LAS ADMINISTRACIONES LOCAL Y AUTONÓMICA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS DISPONIBLES PARA ELLO, DE SENSIBILIZAR SOBRE LA IDONEIDAD DE LA FÓRMULA COOPERATIVA PARA LLEVAR A CABO ESTAS INICIATIVAS, Y DE PROPORCIONAR APOYO TÉCNICO AL PERSONAL FUNCIONARIO IMPLICADO A FIN DE APORTAR SEGURIDAD JURÍDICA A LAS OPERACIONES.

Impacto en los ODS

8 10 17

Indicadores de seguimiento

	Existencia de una iniciativa de formación sobre colaboración público-privada.
	Nº de acciones de divulgación y formación impulsadas por los organismos públicos y organizaciones cooperativas con el fin indicado.
	Nº de acciones de apoyo técnico al personal funcionario realizadas.

Línea

4 → Colaboración público-privada

Objetivo

4.1. → Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Diputaciones y Ayuntamientos



Presidencia de la Generalitat



Concoval



27

FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN PROYECTOS ECONÓMICOS DE INTERÉS LOCAL DESARROLLADOS POR COOPERATIVAS DE SERVICIOS PÚBLICOS, DE EMPRENDIMIENTO O DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS, Y MODIFICACIÓN DE LA REGULACIÓN QUE IMPIDE A LA GENERALITAT PARTICIPAR EN EL CAPITAL SOCIAL DE LAS COOPERATIVAS.

Impacto en los ODS

7 8 9 11 17

Indicadores de seguimiento



Existencia de un mecanismo de recopilación de los ayuntamientos socios de comunidades de servicios públicos, de emprendimiento o de comunidades energéticas cooperativas.



Nº de ayuntamientos socios de comunidades de servicios públicos, de emprendimiento o de comunidades energéticas cooperativas.



Modificación legislativa pertinente.

Línea

4 → Colaboración público-privada

Objetivo

4.1. → Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



IVACE- Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (Energía)

Diputaciones y Ayuntamientos



Concoval



28

GENERALIZACIÓN DE LAS INSTRUCCIONES PARA IMPLEMENTAR CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA SOCIAL Y FOMENTO DE LAS LICITACIONES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ASOCIACIÓN PARA LA INNOVACIÓN.

Impacto en los ODS

9 10 16 17

Indicadores de seguimiento

123

Nº de licitaciones de las administraciones públicas valencianas que incluyen criterios de solvencia técnica social.

Línea

4 → Colaboración público-privada

Objetivo

4.1. → Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Centros gestores

Dirección General de Transparencia y Participación R F

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral C

Concoval C

29

ESTÍMULO DE LA CALIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS DE INICIATIVA SOCIAL Y DE LAS NO LUCRATIVAS, ASÍ COMO DE SU DECLARACIÓN DE UTILIDAD PÚBLICA PARA FAVORECER LA PRESTACIÓN POR PARTE DE LAS MISMAS EN SERVICIOS DE INTERÉS ECONÓMICO GENERAL.

Impacto en los ODS

8 10 17

Indicadores de seguimiento

αΩ
123

Existencia de un sistema de calificación de las cooperativas de iniciativa social, no lucrativas, y de utilidad pública.
Nº de cooperativas de iniciativa social, no lucrativas y de utilidad pública declaradas.

Línea

4 → Colaboración público-privada

Objetivo

4.1. → Avance hacia un papel preferente de las cooperativas en la prestación de servicios públicos, comunitarios y de interés general

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral

Concoval



30

IMPULSO DE ACCIONES QUE RECONOZCAN LA IDONEIDAD DE LA FÓRMULA COOPERATIVA PARA LA CONSTITUCIÓN DE COMUNIDADES ENERGÉTICAS Y FAVOREZCAN LA TRANSFORMACIÓN EN COOPERATIVA BAJO OTRAS FORMAS JURÍDICAS.

Impacto en los ODS

7 10 11 17

Indicadores de seguimiento

  	<p>Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado.</p> <p>Nº de comunidades energéticas constituidas bajo la fórmula de cooperativa.</p> <p>Nº de comunidades energéticas que han realizado la transformación a cooperativas.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

31

DESARROLLO DE PROYECTOS COOPERATIVOS CON UNA VISIÓN INNOVADORA SOBRE SOLARES Y EDIFICIOS PÚBLICOS EN DESUSO MEDIANTE LA INSTRUMENTALIZACIÓN DE TÉCNICAS DE CONTENIDO PATRIMONIAL (CONCESIONES DE-MANIALES, DERECHOS DE SUPER-FICIE, CESIÓN DE USO, PROMOCIÓN DELEGADA, ARRENDAMIENTO OPE-RATIVO Y OTRAS FIGURAS).

Impacto en los ODS

7 8 13

Indicadores de seguimiento

  	<p>Reactivación del registro de patrimonio público de suelo que disponga información del nº de solares y edificios públicos puestos a disposición por parte de la Generalitat para el desarrollo de proyectos cooperativos en el periodo 2025-2026.</p> <p>Nº de solares y edificios adjudicados a proyectos cooperativos y superficie empleada.</p> <p>Relación de uso de solares y edificios adjudicados (construcción o rehabilitación de viviendas con criterios de eficiencia energética y sostenibilidad urbana; desarrollo de actividades que creen empleo de calidad; generación de energías renovables o almacenamiento energético, promoción del coworking cooperativo; recuperación de espacios emblemáticos; proyectos cooperativos multifuncionales...).</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

4 → Colaboración público-privada

Objetivo

4.2. → Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Centros gestores

Dirección General de Vivienda R F

Dirección General de Dependencia y de las Personas Mayores R F

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral F C

Concoval C

32

INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS DE CONTENIDO SOCIAL EN LAS DISTINTAS FASES DE ADJUDICACIÓN DE UN NEGOCIO PATRIMONIAL (SOLVENCIA Y VALORACIÓN DE OFERTAS).

Impacto en los ODS

8 10 11 16

Indicadores de seguimiento



Desarrollo de cláusulas tipo para que puedan ser utilizadas en los procedimientos.

Nº de licitaciones de negocios patrimoniales con inclusión de cláusulas de contenido social.

Línea

4 → Colaboración público-privada

Objetivo

4.2. → Movilización de suelo y patrimonio público y puesta a disposición de cooperativas para promover un urbanismo sostenible y un desarrollo socioeconómico equilibrado

Centros gestores

Dirección General de Patrimonio



Dirección General de Vivienda



Ayuntamientos



Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



33

ELABORACIÓN DE MATERIALES DIVULGATIVOS Y DE INFORMES QUE SIRVAN, POR UN LADO, COMO HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN, VISUALIZACIÓN, FORMACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL DISCURSO COOPERATIVO MODERNO Y, POR OTRO, PARA APOYAR CON DATOS OBJETIVOS EL DISEÑO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE COOPERATIVAS, ASÍ COMO LA EVOLUCIÓN DE SUS MAGNITUDES.

Impacto en los ODS

4 5 8

Indicadores de seguimiento

   	<p>Elaboración del Libro Blanco sobre el cooperativismo valenciano y actualización del estudio sobre el impacto económico del cooperativismo valenciano.</p> <p>Nº de materiales divulgativos sobre cooperativismo publicados por universidades valencianas y el sector cooperativo (federaciones, redes...).</p> <p>Nº de actividades de difusión sobre los materiales indicados.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.1. → Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



34

APOYO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CONJUNTOS ENTRE ORGANIZACIONES COOPERATIVAS, UNIVERSIDADES Y SUS CENTROS ADSCRITOS, ENTIDADES PÚBLICAS Y COOPERATIVAS VALENCIANAS.

Impacto en los ODS

4 8 9 10 17

Indicadores de seguimiento

123	Nº de proyectos de investigación sobre cooperativismo financiados o apoyados por entidades públicas.
123	Nº de proyectos de investigación sobre cooperativismo concedidos por la Generalitat Valenciana en el marco del Programa para la promoción de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación en la Comunitat Valenciana
123	Nº de publicaciones o informes técnicos resultantes de los proyectos de colaboración.

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.1. → Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Secretaría Autonómica de Universidades



Concoval



35

RECOPILACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y PUBLICACIÓN DE DATOS ESTADÍSTICOS Y CENSALES DE LAS COOPERATIVAS CONFORME A LO PREVISTO EN LA LEGISLACIÓN COOPERATIVA.

Impacto en los ODS

9 10 17

Indicadores de seguimiento



Disposición de un censo de cooperativas activo y accesible públicamente.

Existencia de un mecanismo para operativizar el cierre registral de cooperativas inactivas.

Frecuencia de actualización y publicación de los datos censales y estadísticos de cooperativas.

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.1. → Sensibilización en materia cooperativa en la sociedad valenciana e impulso de la investigación y la transferencia de conocimientos sobre cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

IVE- Instituto Valenciano de Estadística 

Concoval 

36

DIVULGACIÓN DEL COOPERATIVISMO Y BUENAS PRÁCTICAS ENTRE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES.

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.2. → Promoción de la visibilidad y reconocimiento del cooperativismo valenciano.

Impacto en los ODS

8 9 10 16 17

Centros gestores

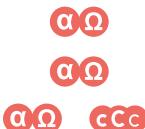
Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



Indicadores de seguimiento

	<p>Existencia de un programa de fomento para el fin indicado.</p> <p>Puesta en marcha de un portal para la difusión del cooperativismo entre el profesorado de distintos niveles formativos reglados y no reglados.</p> <p>Elaboración de un informe sobre notoriedad y percepción pública social del cooperativismo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

37

DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE MARCA COOPERATIVA QUE PERMITA MEJORAR LA NOTORIEDAD Y EL POSICIONAMIENTO DEL COOPERATIVISMO VALENCIANO.

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.2. → Promoción de la visibilidad y reconocimiento del cooperativismo valenciano.

Impacto en los ODS

9 10 11 16 17

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval C

Indicadores de seguimiento



- Existencia de un programa de fomento para el fin indicado
- Creación de un distintivo cooperativo.
- Nº de cooperativas que adoptan el distintivo cooperativo.

38

INCLUSIÓN DEL COOPERATIVISMO VALENCIANO EN LA NUEVA LEY DE SEÑAS DE IDENTIDAD DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.2. → Promoción de la visibilidad y reconocimiento del cooperativismo valenciano.

Impacto en los ODS

8 16 17

Centros gestoresPresidencia de la Generalitat Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral Concoval **Indicadores de seguimiento**

Aprobación de la ley con la inclusión de la referencia al cooperativismo en el texto normativo.

39

FORMULACIÓN Y COORDINACIÓN, POR PARTE DEL CONSEJO VALENCIANO DEL COOPERATIVISMO, DE UN MÓDULO DE FORMACIÓN EN GESTIÓN INTEGRAL Y CULTURA ORGANIZACIONAL DE COOPERATIVAS DIRIGIDO A LAS PERSONAS SOCIALES Y AL PERSONAL TÉCNICO Y DIRECTIVO DE LAS COOPERATIVAS, Y TAMBIÉN A QUIENES DESEMPEÑEN TAREAS RELACIONADAS CON EL COOPERATIVISMO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DE LA COMUNITAT VALENCIANA.

Impacto en los ODS

4 5 8

Indicadores de seguimiento

  	<p>Existencia de un módulo de formación integral y cultura organizacional cooperativa.</p> <p>Inclusión del módulo en el catálogo formativo de los empleados públicos de la Generalitat Valenciana.</p> <p>Nº de acciones formativas realizadas y nº de participantes de las organizaciones cooperativas y de la administración pública.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.3. → Diseño y valoración de un módulo de formación en cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



Universidades Valencianas



40

DESARROLLO DE PROGRAMAS EN COLABORACIÓN CON LA CONSELLERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA, UNIVERSIDADES Y EMPLEO PARA EL IMPULSO DE LAS COOPERATIVAS ESCOLARES, COMO HERRAMIENTA PEDAGÓGICA EN LOS NIVELES DE EDUCACIÓN INFANTIL, PRIMARIA Y SECUNDARIA, ORIENTADA A LA GENERACIÓN DE UNA CULTURA COOPERATIVA ENTRE EL ALUMNADO Y A LA PROMOCIÓN DE UN EMPLEO SOSTENIBLE Y DE CALIDAD PARA EL FUTURO.

Impacto en los ODS

4 8 17

Indicadores de seguimiento

  	<p>Existencia de un programa de fomento para el fin indicado.</p> <p>Nº de cooperativas escolares creadas.</p> <p>Nº de alumnos participantes en las cooperativas escolares.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.4. → Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema de educación

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Innovación e Inclusión Educativa



Concoval



41

MEJORA DE LOS INSTRUMENTOS DE INSERCIÓN LABORAL EN COOPERATIVAS, MEDIANTE LA INCLUSIÓN DEL COOPERATIVISMO EN LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, EL DESARROLLO DE LA FORMACIÓN DUAL DEL ALUMNADO DE LAS COOPERATIVAS DE ENSEÑANZA QUE IMPARTEN CICLOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL REGLADA, Y LA INTRODUCCIÓN DE FORMACIÓN COOPERATIVA EN LOS POSGRADOS UNIVERSITARIOS ORIENTADOS A LA CREACIÓN O GESTIÓN DE EMPRESAS.

Impacto en
los ODS

4 8 16

Indicadores de
seguimiento

  	<p>Elaboración de un informe recopilatorio de la formación en materia de cooperativismo y economía social en los distintos niveles formativos, reglados y no reglados, de la Comunitat Valenciana.</p> <p>Nº de programas de formación profesional que incluyen módulos de cooperativismo.</p> <p>Nº de universidades y centros educativos que incluyen formación en cooperativismo.</p>
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

5 → Comunicación, formación e investigación

Objetivo

5.4. → Introducción de la formación cooperativa en todos los niveles de enseñanza del sistema de educación

Centros gestores

Dirección General de Formación Profesional 

Labora - Servicio Valenciano de Empleo y Formación 

Dirección General de Ciencia e Investigación 

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral 

42

IMPULSO DE ACCIONES QUE REFUERCEN LA INTEGRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS Y SUS ENTIDADES ASOCIATIVAS EN LA ESTRUCTURA DE REPRESENTACIÓN REGULADA EN LA LEGISLACIÓN AUTONÓMICA SOBRE COOPERATIVISMO.

Impacto en los ODS

10 16 17

Indicadores de seguimiento

123
123
123

Nº de acciones de difusión/campañas que realizan las federaciones cooperativas para el fin indicado.
Variación interanual de cooperativas federadas.
Nº de nuevas asociaciones o de federaciones de cooperativas constituidas.

Línea

6 → Estructura representativa y participación institucional

Objetivo

6.1. → Consolidación del asociacionismo cooperativo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



43

CONSOLIDACIÓN DEL LIDERAZGO DE LAS COOPERATIVAS EN LA COORDINACIÓN DE ACTUACIONES CONJUNTAS CON EL RESTO DE ENTIDADES DE ECONOMÍA SOCIAL DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN ÁMBITOS DE INTERÉS COMÚN.

Impacto en los ODS

10 16 17

Indicadores de seguimiento

123	Nº de acciones promovidas por las organizaciones cooperativas con otras entidades de la economía social valenciana.
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

6 → Estructura representativa y participación institucional

Objetivo

6.1. → Consolidación del asociacionismo cooperativo

Centros gestores

Concoval



Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



44

INCORPORACIÓN DE LAS ENTIDADES REPRESENTATIVAS DE LAS COOPERATIVAS VALENCIANAS EN LAS PLATAFORMAS Y ÓRGANOS CONSULTIVOS DE LA GENERALITAT CON COMPETENCIAS EN MATERIAS DE INTERÉS SOCIOECONÓMICO (DIÁLOGO SOCIAL).

Impacto en los ODS

10 16 17

Indicadores de seguimiento

123
123

Nº de plataformas y órganos con representación del cooperativismo.

Nº de solicitudes formuladas/atendidas para formar parte de órganos consultivos de la Generalitat.

Línea

6 → Estructura representativa y participación institucional

Objetivo

6.2. → Establecimiento de un diálogo permanente y estructurado entre Concoval y la Generalitat

Centros gestores

Concoval R

Dirección General de Organización, Coordinación y Relaciones Institucionales F

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral C

45

ARTICULACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO SOBRE COOPERATIVISMO EN LES CORTS, CUYA ACTUACIÓN SE DESPLIEGUE EN COLABORACIÓN CON LA CONFEDERACIÓ DE COOPERATIVES DE LA COMUNITAT VALENCIANA, ORIENTADO A ELIMINAR LAS BARRERAS LEGALES QUE LIMITAN O ENTORPECEN EL DESARROLLO COOPERATIVO.

Impacto en los ODS

10 16 17

Indicadores de seguimiento

 	<p>Activación de la Mesa de Trabajo.</p> <p>Nº de sesiones realizadas y partidos políticos participantes.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

6 → **Estructura representativa y participación institucional**

Objetivo

6.2. → Establecimiento de un diálogo permanente y estructurado entre Concoval y la Generalitat

Centros gestores

Cortes Valencianas



Grupos Parlamentarios



Concoval



Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



46

ELABORACIÓN DE UN NUEVO PLAN ESTRÁTÉGICO DEL CONSEJO VALENCIANO DEL COOPERATIVISMO (CVC) QUE FAVOREZCA EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES QUE TIENE ATRIBUIDAS POR LEY EN LAS ÁREAS DE PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS DEL CONSELL, FOMENTO Y PROMOCIÓN DEL COOPERATIVISMO, INTERVENCIÓN LEGAL, Y RESOLUCIÓN EXTRAJUDICIAL DE CONFLICTOS.

Impacto en los ODS

16 17

Indicadores de seguimiento

αΩ	Existencia de un nuevo plan estratégico del CVC.
αΩ	Puesta en marcha de la mediación cooperativa y de la conciliación como mecanismos de resolución amistosa de conflictos en el seno del CVC.
αΩ	Renovación de las Cortes profesionales de personas expertas para los servicios de arbitraje, conciliación, mediación y liquidación.

Línea

7 → Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo

7.1. → Cumplimiento eficaz de las funciones que la ley encomienda al Consejo Valenciano del Cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Concoval



47

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE AYUDAS A LA REALIDAD DE LAS COOPERATIVAS, MEJORA DE LA EFICIENCIA ADMINISTRATIVA EN SU GESTIÓN, Y REMOCIÓN DE LOS OBSTÁCULOS BURECRÁTICOS PARA EL ACCESO A LAS SUBVENCIONES.

Impacto en los ODS

9 10 16 17

Indicadores de seguimiento



Adecuación del plan Simplifica 2024-2026 de la G.V. para impulsar la agilización administrativa en materia de cooperativas.
Publicación de nuevas bases reguladoras de subvenciones vinculadas al plan <i>Fent Cooperatives</i> .
Nº de expedientes de subvención tramitados en la Dirección General de Empleo, Cooperativismo y Seguridad Laboral.

Línea

7 → **Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo**

Objetivo

7.2. → Mejora de la gestión y el impacto de los programas públicos de apoyo al cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral

Concoval



48

REFUERZO DE LA COORDINACIÓN INTERDEPARTAMENTAL DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN MATERIA DE COOPERATIVISMO.

Impacto en los ODS

16 17

Indicadores de seguimiento

123

Nº de sesiones de trabajo del Consejo Valenciano del Cooperativismo, que incluya la actividad de seguimiento del Plan Fent Cooperatives III.

Línea

7 → Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo

7.2. → Mejora de la gestión y el impacto de los programas públicos de apoyo al cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral



Dirección General de Coordinación de la Acción del Gobierno



Concoval



49

IMPULSO DE LA PRESENCIA
DE LAS COOPERATIVAS VA-
LENCIANAS EN LOS PLANES,
ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS
NACIONALES Y EUROPEAS.

Impacto en los ODS

10 16 17

Indicadores de seguimiento

123

Nº de técnicos financiados por la G.V. especialistas en proyectos europeos que dan servicio a las cooperativas (LABORA).

123

Nº de cooperativas asesoradas y beneficiarias de planes nacionales y europeos.

€

Importe de las ayudas concedidas a cooperativas.

Línea

7 → Gobernanza de la Administración
pública del cooperativismo

Objetivo

7.2. → Mejora de la gestión y el impacto de los programas
públicos de apoyo al cooperativismo

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral

Concoval



50

REESTRUCTURACIÓN Y MEJORA DEL REGISTRO DE COOPERATIVAS, CON UNA NUEVA REGLAMENTACIÓN QUE IMPULSE UN FUNCIONAMIENTO ÁGIL DEL MISMO Y UNA DOTACIÓN SUFICIENTE DE MEDIOS TÉCNICOS Y HUMANOS PARA ASEGURAR SU TRANSFORMACIÓN DIGITAL.

Impacto en los ODS

10 16 17

Indicadores de seguimiento

 	<p>Elaboración de una nueva reglamentación del Registro de Cooperativas.</p> <p>Periodo medio de atención/respuesta de solicitudes en constitución, certificaciones e inscripción de acuerdos.</p>
----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Línea

7 → Gobernanza de la Administración pública del cooperativismo

Objetivo

7.3. → Orientación del Registro de Cooperativas a la satisfacción de las necesidades de sus personas usuarias

Centros gestores

Dirección General de Trabajo, Cooperativismo y Seguridad Laboral





Memoria económica para el desarrollo del plan

7



FENT COOPERATIVES

En el momento en el que se estaba concluyendo la elaboración de este tercer plan *Fent Cooperatives* la provincia de Valencia fue arrasada, el 29 de octubre de 2024, por una Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) que provocó una catástrofe natural sin precedentes en este territorio. La reparación de los daños causados por las inundaciones exigirá de la Generalitat Valenciana un esfuerzo presupuestario en los años 2024 y 2025, aún sin determinar en el momento en el que se finaliza la redacción de este documento, que impide la elaboración de una memoria económica con determinación concreta de importes que se asignarán a las diferentes partidas.

1
2

3

4

5

6

A

Anexos



Anexo I →

**Criterios para el seguimiento
del plan**

Tal y como se ha recogido en otros apartados del plan, uno de los aspectos clave que se ha priorizado en este nuevo *Fent Cooperatives* es el refuerzo del seguimiento y la revisión de los indicadores asociados. Este cambio responde a dos objetivos principales: por un lado, facilitar al Consejo Valenciano del Cooperativismo el cumplimiento de la evaluación semestral exigida por la legislación vigente; y por otro, mejorar la viabilidad en la recopilación de datos para garantizar la efectividad del plan.

A diferencia del segundo plan, en esta nueva propuesta los indicadores no se vinculan a objetivos anuales, puesto que el propósito es realizar evaluaciones semestrales de los objetivos establecidos, y al finalizar los dos años, llevar a cabo una valoración integral. Esta valoración permitirá medir la evolución de los indicadores tanto en un horizonte semestral como bienal, determinando así el grado de avance alcanzado.

Otra de las novedades que introduce el plan es la clasificación de los indicadores en cuatro clases, según su finalidad y el método para obtener la información:



1. Indicadores dicotómicos: Evaluados mediante una respuesta binaria (Sí/No), estos indicadores suelen referirse a la existencia de programas de ayudas o medidas de fomento relacionadas con los objetivos específicos.



2. Indicadores de variables numéricas: Representan el grupo más amplio del plan e incluyen métricas como el número de cooperativas beneficiarias de determinados programas.



3. Indicadores cualitativos: Requieren un análisis más detallado y la recopilación de información a través de informes, diagnósticos o la implementación de mecanismos específicos.



4. Indicadores económicos: Agrupan métricas relacionadas con variables monetarias, como el importe total concedido en ayudas a cooperativas o el nivel de ejecución presupuestaria de ciertos programas.

Esta estructura busca facilitar tanto la evaluación continua como el análisis final del plan, garantizando así un seguimiento más eficiente y efectivo.

Por otra parte, en la mayoría de los casos se ha procurado diseñar los indicadores de seguimiento siguiendo un enfoque escalonado. Es decir, se ha planteado que el segundo y tercer indicador de seguimiento dependan de la existencia del primero, o de la posibilidad de recabar información sobre este. Un ejemplo ilustrativo es el de una de las medidas evaluadas, cuyos indicadores son: (1) Existencia de un programa de ayudas para el fin indicado, (2) Nº de personas socias beneficiarias del programa de ayudas incorporadas a cooperativas y (3) Importe de las ayudas concedidas. Si el primer indicador, de naturaleza dicotómica, es NO (es decir, no existe todavía el programa de ayudas), los dos indicadores subsiguientes no podrían ser evaluados. Este enfoque permite una evaluación más eficiente, además de poner el énfasis en el punto específico donde se localiza el problema que dificulta la implementación de la medida.

Es primordial que el seguimiento se realice con total seriedad, puntualidad y rigor metodológico, asegurando que cada acción se alinee con los objetivos establecidos y permita detectar de manera temprana cualquier desviación o área de mejora. La periodicidad semestral permite garantizar una revisión sistemática y oportuna del avance de las medidas, así como la posibilidad de ajustar estrategias, redistribuir recursos o replanear enfoques en función de los resultados obtenidos y de las necesidades emergentes. Esto refuerza el compromiso con una gestión eficiente y orientada a resultados, que es uno de los puntos fuertes de este tercer *Fent Cooperatives*.

Este tercer plan de apoyo y fomento del cooperativismo en la Comunitat Valenciana supone una revisión actualizada del plan *Fent Cooperatives II*, inicialmente proyectado para el periodo 2021-2022.

El equipo redactor de este documento ha estado integrado por:

- **Universitat de València:** Rafael Chaves y Belén Catalá
- **Florida Universitària:** Ángel García y Adrián Broz
- **Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana:** Nardi Alba

Para su elaboración se han recabado, sistematizado y contemplado las propuestas y consideraciones formuladas durante un **proceso participativo previo**. Dicho proceso participativo ha combinado técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.

Por un lado, con el objetivo de evaluar la pertinencia de los objetivos, medidas e indicadores del segundo plan, así como identificar nuevos elementos que pudieran ser incorporados en el *Fent Cooperatives (2025-2026)*, se ha llevado a cabo una investigación cuantitativa como parte del proceso de elaboración de este tercer plan. Esta investigación se basó en una encuesta realizada a una muestra de conveniencia de expertos en la temática cooperativa, que fue complementada con entrevistas en profundidad para obtener una comprensión más detallada y matizada de algunas de las respuestas obtenidas en el cuestionario.

Se invitó a participar a un total de 39 personas y se obtuvo una tasa de respuesta del 66,67%. La selección se realizó de manera no probabilística, por conveniencia, basándose en la experiencia y conocimiento sobre el sector cooperativo valenciano, así como en la disponibilidad y accesibilidad de los participantes en el momento de aplicar la encuesta. Este enfoque de muestreo es común en estudios exploratorios, ya que permite obtener una visión general basada en un conocimiento especializado. El listado final de participantes se organizó en cuatro grupos: (1) miembros (titulares y suplementos) del Consejo Valenciano del Cooperativismo, tanto de la Generalitat como de Concovat; (2) representantes de federaciones de cooperativas; (3) directivos de cooperativas singulares; y (4) Administración local. El cuestionario diseñado para la investigación incluyó 56 ítems, que fueron evaluados mediante una escala Likert (donde 1 representaba "ninguna importancia", 3 "importancia media" y 5 "gran importancia"); además, para profundizar en ciertos aspectos y obtener una mayor riqueza de información, se añadieron dos preguntas abiertas al final del cuestionario.

El uso de cuestionario como herramienta principal en esta investigación cuantitativa, distribuido entre personas expertas en el ámbito del co-

operativismo valenciano, presenta varias ventajas. Entre ellas se incluyen el acceso a conocimiento especializado y experiencia en el tema, lo que garantiza una alta calidad de la información y mayor credibilidad de los resultados. Además, permite una recolección de datos más eficiente y facilita su análisis cuantitativo mediante técnicas estadísticas. El cuestionario también ofrece respuestas precisas y detalladas, basadas en un entendimiento profundo de la materia, lo que facilita la identificación de consensos y diferencias de perspectivas entre los expertos consultados.

Conviene en este punto recordar que el *Fent Cooperatives II*, reproducido y adaptado en parte en este tercer plan, ya fue un plan muy participado. En aquella ocasión, a través de encuestas y de varias dinámicas de grupo, intervinieron en su elaboración más de 70 personas, procedentes también del mismo ámbito empresarial y representativo del cooperativismo y de las Administraciones autonómica y local. Así que el resultado tuvo esa mirada poliédrica, plural e integradora que se pretendía entonces y que se mantiene en este *Fent Cooperatives III*.

Por otro lado, para la redacción del presente plan, se ha tenido en consideración y atendido a la **evaluación de indicadores del Fent Cooperatives II** dirigida por la Universitat de València en 2023 (que puede consultarse pinchando  [aquí](#)).

Como resultado de todo ello, las novedades más relevantes que se han introducido en este tercer plan respecto al segundo son:

- Inclusión de 9 nuevas medidas (18% del plan): 3 en línea 1, 1 en línea 2, 3 en línea 5, y 2 en línea 7
- Mantenimiento de 12 medidas con el mismo literal que el *Fent Cooperatives II* y revisión y cambios en el resto
- Adición de 2 nuevos objetivos (1.8 y 5.2)
- Incorporación de una sublínea, 1.D, sobre iniciativas de digitalización
- Cambio en la mayoría de los indicadores de cumplimiento en aras a mejorar la viabilidad para su obtención y simplificar el proceso de seguimiento

De hecho, en este *Fent Cooperatives III*, como evolución mejorada de los dos anteriores planes, desde el equipo redactor se ha propuesto poner el **foco en el seguimiento**. Para ello, se ha realizado un ejercicio de revisión profunda de los indicadores para que sea viable la obtención de datos, de modo que se pueda evaluar de forma rápida y continua la ejecución del plan, algo absolutamente imprescindible para adoptar las medidas correctoras necesarias y también para dar cumplimiento al mandato legal de analizar la ejecución del plan cada seis meses.

FENT COOPERATIVES

El tercer plan bienal de impulso y fomento del cooperativismo de la Comunitat Valenciana, **FENT COOPERATIVES 2025 - 2026**, fue aprobado por unanimidad en la sesión plenaria del Consejo Valenciano del Cooperativismo celebrada el día 24 de marzo de 2025 siendo presidente José Antonio Rovira Jover, conseller de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, y vicepresidente Emilio Sampedro Baixauli, presidente de la Confederació de Cooperatives de la Comunitat Valenciana (Concoval).

FENT COOP

FENT COOPERATIVES



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Educació, Cultura
Universitats y Empleo



CONCOVAL
Confederació de
Cooperatives